

Tema 11. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 12. Conceptos generales sobre albañilería. Herramientas descripción, uso y mantenimiento. Materiales de construcción.

Tema 13. Conceptos generales sobre electricidad. Herramientas y útiles. Descripción, uso y mantenimiento. Materiales y obras de electricidad.

Tema 14. Conceptos generales sobre fontanería. Herramientas y útiles. Descripción, uso y mantenimiento. Materiales y obras de electricidad.

Tema 15. Conceptos generales sobre pintura de edificios, locales e instalaciones municipales. Herramientas y útiles. Descripción, uso y mantenimiento. Materiales de pintura.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Torreblascopedro, 9 de octubre de 2009.- El Alcalde-Presidente, Juan María Ruiz Palacios.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.

Con fecha 2 de julio de 2009 la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución denegatoria de la ayuda de salvamento solicitada al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009 (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior Resolución por el presente anuncio se notifica a los interesado el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Carrera de Jesús, 9, bajo, de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Cerámica La Victoria, S.C.A.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de ayuda de salvamento.

Código solicitud: 670019.

Fecha Resolución: 2.7.2009.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se requiere la subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.

Las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería, Granada y Sevilla han

requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones de los requerimientos, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de su provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesada: Laura Simonelyte.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 180609.

Interesado: Armen Afrikyan.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 882624.

Interesada: Esther Domínguez García.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 481002.

Interesada: M.^a José Esteban Saldaña.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 880759.

Interesada: Concepción Gómez Díaz.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 880505.

Interesado: Rubén Valladares Sánchez.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 880516.

Interesado: Juan José Agudo Ruiz.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 882553.

Interesada: Rocío Macarro Adame.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 882769.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y las resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos y resoluciones respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un